

ALADI/CR/Resolución 283

14 de julio de 2004

RESOLUCIÓN 283

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA Y LOGÍSTICA

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 inciso o) y 38 inciso g) del Tratado de Montevideo 1980, el artículo cuarto, inciso g), de la Resolución 55 (XII) del Consejo de Ministros y la Resolución 262 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO La importancia que reviste para la integración regional las actividades relacionadas con la integración física y la logística y los trabajos que sobre la materia se vienen desarrollando en el ámbito de la Asociación y de otras organizaciones de la región;

TENIENDO EN CUENTA La necesidad de efectuar un activo seguimiento de los trabajos que se realizan en este campo con el objetivo de fortalecer la acción de la Asociación en las áreas de la infraestructura, los transportes, la energía, las comunicaciones y la logística;

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Integración Física y Logística”.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo el seguimiento de las actividades que desarrolle la Asociación en materia de integración física y logística, analizará los estudios e informes que la Secretaría General elabore sobre estas materias y hará recomendaciones al Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Integración física y Logística” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.
